

**ANALIZAN POSIBILIDAD DE NUEVO DICTAMEN**

Diputados le ponen trabas a reducción de jornada laboral

Trámite. Iniciativa no puede regresar a comisiones sin haber sido votada antes por el Pleno, según la ley

JORGE X. LÓPEZ

En la Cámara de Diputados la iniciativa sobre la jornada laboral aún se encuentra en la incertidumbre, al menos hasta la próxima semana.

Los diputados definirán si se realiza un nuevo dictamen para reformar el Artículo 123 constitucional que reduce la jornada laboral o se reenvía el mismo documento a la Mesa Directiva de San Lázaro.

La reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas implica una reforma a la Constitución por lo que Morena y sus aliados no tienen los votos suficientes para hacerlo.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo (Morena), explicó que en abril pasado se dictaminó en sentido positivo esta reforma constitucional y fue turnada a la mesa directiva de San Lázaro para que a su vez la pusiera en lista para pasar al Pleno.

“Después de haber dictaminado esa reforma constitucional se organizaron unos foros de Parlamento Abierto para seguir discutiendo el tema y concluyeron recientemente. Se dieron a conocer las conclusiones y hasta ahí las cosas”, detalló.

“Este servidor recibió unos oficios el 23 de noviembre diciendo que se remiten los resúmenes de los foros a la comisión y el 28 recibo otro oficio diciéndome que se remite el dictamen para que sean incorporadas las consideraciones y conclusiones vertidas en los foros para fortalecer su argumentación legislativa”, dijo Robledo.

Agregó que con esto se entiende que se elabora un nuevo dictamen con las conclusiones de los foros, pero esta situación no tiene ninguna base en la reglamentación de la Cámara.

El dictamen aprobado en abril, abundó el morenista, no puede regresar a la comisión

salvo que haya sido reprobado en la votación en lo general, situación que no ha ocurrido con esta reforma.

Por ello, dijo, antes del próximo jueves 7 de diciembre se reunirá la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales para que en conjunto se tome la decisión sobre la ruta que tomarán con el dictamen y las conclusiones del análisis hecho en los foros.

Se requiere de un acuerdo entre el bloque opositor y el oficialista para llegar a un consenso que permita tener dos terceras partes de los votos de los diputados presentes en la sesión.

El Partido Acción Nacional (PAN) ha insistido en que apoya la reducción de la jornada laboral, siempre y cuando haya una distinción por sectores para su implementación y se haga de manera gradual, que son parte de las conclusiones que se alcanzaron en los foros de Parlamento Abierto.

Si la Comisión de Puntos Constitucionales decide que el dictamen se remite nuevamente a la mesa directiva en sus términos, es decir, sin cambios, se propondrá que Acción Nacional presente los cambios como reservas al dictamen durante la discusión en el Pleno, de lo cual, hasta el momento, no se ha pronunciado la bancada.

 Después de haber dictaminado esa reforma constitucional se organizaron unos foros de Parlamento Abierto para seguir discutiendo el tema y concluyeron recientemente. Se dieron a conocer las conclusiones y hasta ahí las cosas”

JUAN RAMIRO ROBLEDO, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales